



Prot. 45/2024
Com. Of. 03/2024

Ciudad de México, a 19 de enero de 2024
Asunto: Detención de sacerdote

A los fieles que peregrinan en la Arquidiócesis Primada de México, A.R., los medios de comunicación y al público en general.

La Paz del Señor esté con ustedes.

El día lunes 15 de enero de 2024 a las 12:00 hrs, en la Curia del Arzobispado de México, se recibió la noticia sobre la ejecución de una orden de aprehensión en contra del sacerdote Sergio N, incardinado en esta Iglesia Particular, por presunto delito de abuso sexual en contra de un menor de edad. Sobre este asunto es nuestro deseo expresar lo siguiente:

Ante la verosimilitud de la noticia, se activó de inmediato el Protocolo de intervención por caso de posible Abuso Sexual de niño, niña, adolescente o adulto vulnerable de la Arquidiócesis Primada de México, A.R.

La Arquidiócesis de México inició una investigación propia, conforme a lo estipulado por el Código de Derecho Canónico y las normativas suplementarias, la cual, seguirá su desarrollo a la par de la investigación iniciada por la Autoridad civil competente, y en respeto a las leyes mexicanas, para determinar las acciones a seguir en fundamento de la materia penal canónica.

Hasta el momento, la Arquidiócesis no ha recibido ninguna denuncia sobre este caso, y los hechos imputados no ocurrieron en algún recinto eclesial, razones por las que desconocemos los detalles de la acusación. No obstante, nos hemos puesto a disposición para cualquier requerimiento o información que solicite la Fiscalía y las demás autoridades competentes.

Además, la Arquidiócesis de México pone a disposición de la víctima o cualquier otro denunciante, los servicios de la Comisión para la Protección de Menores, para recibir una denuncia canónica sobre los hechos que refieren a este caso en concreto, o cualquier otro de la misma naturaleza. Pueden hacerlo en el teléfono 55 5208 3200 extensión 1600 o 1601. O bien, en el correo electrónico proteccion.de.menores@arquidiocesismexico.org.

Expresamos nuestro compromiso para proteger y prevenir cualquier vulneración de derechos, abusos o maltratos de cualquier tipo en contra de niñas, niños, adolescentes y adultos en situación de vulnerabilidad, por parte de los ministros de culto, consagrados y colaboradores laicos de la Arquidiócesis Primada de México, A.R.



Prot. 45/2024
Com. Of. 03/2024

Informamos que el sacerdote se encuentra en prisión desde el momento de su detención, y por parte de la Arquidiócesis de México ya se han aplicado medidas cautelares. Garantizamos que siempre se respetarán los derechos de debida defensa y proceso legal por cuanto se refiere a las investigaciones y procedimientos eclesiásticos.

Encomendamos nuestra labor a Nuestro Señor Jesucristo y la Santísima Virgen de Guadalupe en favor de los fieles, para que nuestros espacios eclesiásticos sean seguros y de Buen Trato para todos.

**+ Mons. Salvador
González Morales**

Obispo Auxiliar, Vicario General y
moderador de la Curia

**+ Mons. Francisco Javier Acero
Pérez, OAR**

Obispo Auxiliar, Acompañante de la Comisión
para la Protección de Menores

Por mandato de sus Excelencias,
Doy Fe.

Pbro. Lic. Alan Téllez Aguilar
Canciller

